



SAN JUAN
CIUDAD CAPITAL

Proclama

Semana Nacional del Aprendizaje

Por cuanto: El proceso de aprendizaje es el proceso de asimilación de información donde se adquieren nuevos conocimientos, se desarrollan nuevas habilidades y técnicas que mejoran nuestras condiciones de vida por medio de un trabajo especializado.

Por cuanto: El Programa de Aprendizaje Registrado, (*Registered Apprenticeship Program*), es un modelo de adiestramiento ratificado por el Departamento del Trabajo federal y ofrecido por el Departamento de Conexión Laboral del Gobierno Municipal de San Juan. Esta colaboración les brinda a los patronos la oportunidad de ofrecer adiestramientos en ocupaciones que capacitan a futuros empleados para atender las necesidades y demandas de su empresa.

Por cuanto: Esta colaboración es esencial para crear un enlace dinámico entre los servicios de desarrollo de la fuerza laboral, beneficiando tanto al empleado, como a los empleadores.

Por cuanto: Nuestra Ciudad Capital ha desarrollado fuertes lazos con varias empresas, como **ST. JAMES SECURITY SERVICES, INC.**, que han demostrado su apoyo esta iniciativa, cambiando el futuro de familias sanjuaneras.

Por tanto: YO, Miguel A. Romero Lugo, alcalde de la Ciudad de San Juan Bautista de Puerto Rico, en grato cumplimiento de los deberes y prerrogativas que me concede la Ley, por medio de esta, declaro los días del 26 de abril al 2 de mayo de 2026,

Semana Nacional del Aprendizaje.

En testimonio de lo cual, expido la presente Proclama Oficial en esta Ciudad de San Juan Bautista de Puerto Rico y estampo mi firma bajo el Gran Sello Oficial de esta Ciudad a los veintiséis días de abril del dos mil veintiséis.



Promulgada de acuerdo con la ley hoy, 26 de abril de 2026.

Miguel A. Romero Lugo
Alcalde